

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

SEGUNDA PARTE.

DE LAS DIFERENTES ESPECIES DE DELITOS Y PENAS.

INTRODUCCION

DE LA DISTINCION ENTRE LOS DELITOS Y LOS CRÍMENES.—IDEM ENTRE
LOS DELITOS PRIVADOS Y LOS DELITOS PÚBLICOS.—OTRA DIVISION.

	<u>Páginas.</u>
§ 1.º—De los delitos y los crímenes.....	9
§ 2.º—Delitos públicos y privados.....	15
§ 3.º—Division de los delitos.....	18

LIBRO I.

Delitos contra las personas.

CAPÍTULO I.—Del homicidio.....	21
II.—Malos tratamientos; contusiones y heridas; violencias, penas correspondientes.....	61
III.—Delitos contra la seguridad, la libertad física y moral.....	83
IV.—Delitos contra el honor, la dignidad y el pudor...	96

LIBRO II.

Delitos contra la propiedad.

CAPÍTULO I.—Del robo.....	111
II.—Estafa, abuso de confianza y extorsion.....	140
III.—Deterioro, devastacion, destruccion de la propiedad.....	143

IV.—Del dolo en los contratos, en el comercio.—Del deudor insolvente.....	152
V.—Atentados indirectos contra la propiedad: alteracion ó destruccion de títulos; suspension de Estado.....	160
VI.—Obstáculos á la adquisicion, conservacion, goce y disposicion de bienes, y en general al ejercicio del derecho, de llegar á ser propietario y disponer legalmente de su haber.—De la usura.....	162

LIBRO III.

Delitos contra la sociedad.

CAPÍTULO I.—Delitos contra el país ó la nacion en sus relaciones con las demás potencias.....	170
II.—Delitos contra las instituciones del derecho público, etc.....	174
III.—Delitos contra el orden público; el duelo en particular.....	179
IV.—Delitos contra la policia.....	190
V.—Delitos contra la fortuna pública.....	197

LIBRO IV.

Delitos contra las costumbres.

CAP. ÚNICO.—Delitos contra las costumbres, propiamente dichas.....	205
--------------------------------------------------------------------	-----

LIBRO V.

Delitos contra la religion.

CAP. ÚNICO.—.....	245
-------------------	-----

ADVERTENCIA

Siendo tres las partes que constituyen la presente obra, y tres tambien los tomos de la última edicion, cerramos tomo en cada una de las partes; por lo cual los tomos primero y tercero resultan bastante más voluminoso que el segundo; en lo cual no seguimos la edicion original, por parecernos más conveniente esta forma.

PUBLICACIONES DE ESTA CASA.

BIBLIOTECA JURÍDICA

Tomo 1.º—CARRARA.—TEORÍA DE LA TENTATIVA Y DE LA COMPLICIDAD, *ó Del grado en la fuerza física del delito*, versión castellana con un prólogo y notas de Don Vicente Romero Girón, un tomo en 4.º mayor, 24 reales en España y 28 en el extranjero y América.

Tomo 2.º y 3.º—FIORE.—DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, *ó principios para resolver los conflictos entre las diversas legislaciones en materia de Derecho civil y comercial, etc.*, versión castellana de A. García Moreno, aumentada con un apéndice del autor y con un prólogo de D. Cristino Martos; dos tomos en 4.º mayor, 48 reales en España y 56 en el extranjero y América.

Tomo 4.º al 9.º—SAVIGNY.—SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL, versión castellana de D. Jacinto Mesía y D. Manuel Poley, profesores de Derecho romano en la Institución Libre de Enseñanza, con una introducción de D. Manuel Durán y Bas, seis tomos en 4.º, 160 rs. la obra, y el de cada tomo es el de 28 reales en España y 32 en Ultramar y en el extranjero.

Tomo 10.—FIORE.—DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, tomo 1.º 28 reales. Los 11, 12 y 13 no verán la luz pública hasta Setiembre y Octubre, por no haber terminado aun M. Fiore su *Derecho internacional público*.

Tomo 14.—BLUNTSCHLI.—DERECHO PÚBLICO UNIVERSAL, parte 1.ª *Teoría general del Estado*, un tomo en 4.º mayor, 28 rs.

Los tomos 15 y 16, forman la segunda parte de esta obra de Bluntschli, que no se han dado por estar traduciéndolos directamente del alemán, no tardarán en ver la luz.

Tomo 17.—BLUNTSCHLI.—Parte tercera.—*La Política* (ciencia y arte de) un tomo en 4.º 28 reales.

Tomo 18.—TISSOT.—DERECHO PENAL estudiado en sus principios, en sus aplicaciones y legislaciones de los diversos pueblos del mundo; tomo 1.º, 28 rs.

EN PRENSA. Tomos 19 y 20 ó sean los dos tomos restantes de esta obra que verán la luz en Mayo y Junio.

BIBLIOTECA HISTÓRICA

Tomo 1.º al 9.º—MOMMSEN.—HISTORIA DE ROMA, versión castellana de A. García Moreno, con un prólogo y notas, en la parte relativa á España, por D. F. Fernandez y Gonzalez; nueve tomos en 4.º, 180 reales en Madrid, 190 en provincias y 204 en el extranjero y América.

Tomo 10 al 13.—WEVER.—HISTORIA CONTEMPORÁNEA (de 1830 á 1872), versión castellana, anotada y aumentada con una reseña histórica de los Estados de América, por D. A. García Moreno, y un Apéndice de los principales acontecimientos hasta 1873, por D. Manuel Merelo; cuatro tomos en 4.º, 80 rs. en Madrid, 88 en provincias y 96 en el extranjero y América.

Tomo 14.—GARCÍA MORENO.—INTRODUCCION Á LA HISTORIA É HISTORIA DE ORIENTE; un tomo en 4.º, 20 reales en Madrid, 22 en provincias y 24 en Ultramar.

Tomo 15.—MERIVALE.—HISTORIA DE LOS ROMANOS BAJO EL IMPERIO, traducción de la reciente edición inglesa, anotada por A. García Moreno, tomo I. 20 reales Madrid, 22 en provincias y 24 en Ultramar y extranjero.

PRÓXIMO A PONERSE A LA VENTA. Tomo 16.—MERIVALE.—HISTORIA DE LOS ROMANOS BAJO EL IMPERIO, tomo II.

COLECCION DE CÓDIGOS CIVILES AMERICANOS Y EUROPEOS.

Tomo 1.º—*Código Civil de Méjico*.—Un tomo en 4.º mayor, á dos columnas, 20 rs. en Madrid, 22 en provincias y 24 en Ultramar y extranjero.

Tomo 2.º—*Código Civil de la República Oriental del Uruguay*.—Un tomo en 4.º mayor á dos columnas, 16 rs. en Madrid, 18 en provincias y 20 en Ultramar y extranjero.

Tomo 3.º—*Código Civil de la República de Guatemala*.—Un tomo en 4.º mayor, á dos columnas, 16 rs. en Madrid 18 en provincias, y 20 en Ultramar y extranjero.
EN PREPARACION.—Otros importantes Códigos.

